



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: PERTENENCIA
DTE: JORGE EDUARDO GARCÍA GUZMÁN
DDO: JOSE BENIGNO ARIAS TOVAR
MARÍA ELISA SANABRIA BAQUERO
INDETERMINADOS
RAD: 50573-31-89-002-2018-00071-00

Puerto López - Meta, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

1) Se fija como fecha para llevar a cabo diligencia de **inspección judicial** que será llevada a cabo el **viernes 25 de febrero del 2022 a las 8:30am.**

Se le recuerda al perito LUIS CARLOS BORRERO BULLA, designado que debe acudir a la diligencia de inspección.

Finalmente, como quiera que se requiere la presencialidad para concurrir a la diligencia y que el Consejo Superior autorizó la realización de diligencias, se advierte que personas con alguna sintomatología gripal o síntoma relacionado con el Covid-19, deberán abstenerse de concurrir y las que puedan concurrir deberán mantener las condiciones adecuadas de bioseguridad.

La parte demandante deberá suministrar el transporte para el desplazamiento guardando el distanciamiento en su interior.

Notifíquese,

JORGE ALBERTO MARTÍNEZ IBÁÑEZ

Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO Puerto López, Meta, 15 de octubre de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 35. MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ Secretaria</p>
--